

RESOLUCIÓN, de fecha 20 de mayo de 2024, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de mayo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación**, que se celebrará el próximo día **23 de mayo de 2024 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y
CONTRATACIÓN**

**ORDEN DEL DÍA
06/2024**

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 23 de mayo de 2024.
- Hora: 12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

I.- ACTAS.-

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes de la sesión ordinaria 04/2024 celebrada el 18 de abril y de la sesión extraordinaria y urgente 05/2024 celebrada el 25 de abril, respectivamente.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.-

PUNTO Nº 03.- Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.-

PUNTO Nº 04.- Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda para la aprobación del Segundo Expediente de Cambio de Finalidad de Proyecto de Inversión del Área de Deportes en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2024.-

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública.-

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX relativa a la plusvalía municipal en la transmisión de negocios familiares.-

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la defensa de la tasa turística y la participación ciudadana en el foro convocado por la Junta de Andalucía, la FAMP y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).-

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras en el mercado de Atarazanas.-

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX relativa a la construcción de un mercado de abastos en Campanillas.-

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la destrucción del tejido productivo de los barrios por la conversión de locales y bajos comerciales en viviendas y la proliferación de alojamientos turísticos ilegales e infraviviendas en los mismos.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, relativa a la composición del Consejo Sectorial de la Juventud.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLENO,**

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN,** por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023. (BOP de
Málaga nº 150 de fecha 07 de agosto de 2023)

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera